

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 146 DE 1995

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

MAYO DE 1995

SITUACION DE EX TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA TEXTIL

- Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 12 de mayo de 1995

- Documentación aportada por la delegación de ex trabajadores de la Industria Textil

A S I S T E N C I A

Preside : **Senador Luis Brezzo**

Miembros : **Senador Jorge Gandini y Helios Sarthou**

Invitados especiales : **Delegación de ex trabajadores de la Industria Textil**

Secretaria : **Beatriz Pérez Rovira**

---

lt.

A S I S T E N C I A

Preside	: Senador Luis Brezzo
Miembros	: Senador Jorge Gandini y Helios Sarthou
Invitados especiales	: Delegación de ex trabajadores de la Industria Textil
Secretaria	: Beatriz Pérez Rovira

lt.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 12 y 8 minutos)

Tenemos el agrado de recibir a ex funcionarios de industrias textiles.

Antes de comenzar la sesión, la Mesa desea explicar a los invitados cuál es el método de funcionamiento que la Comisión ha adoptado. A fin de lograr una mayor agilidad en el tratamiento de los asuntos, se decidió designar una Subcomisión para atender a las delegaciones, que sesionará en días distintos de aquellos en que habitualmente se reúne la Comisión.

Tengo en mi poder la solicitud de audiencia dirigida al señor Presidente de la Comisión, Senador Michelini. Esta Subcomisión está integrada por quien habla y los señores Senadores Gandini y Sarthou.

Cedemos el uso de la palabra a los miembros de la delegación, quienes quizás nos puedan brindar algún documento que nos amplíen los datos que en esta oportunidad nos puedan proporcionar. Posteriormente, esta Subcomisión informará a la Comisión.

SEÑOR POSE.- Mis compañeros y yo representamos a alrededor de setenta personas, casi todas ex funcionarias de industrias textiles que han cerrado sus puertas según diferentes modalidades de quiebra desde hace dos años. En su momento, cuando fuimos despedidos, no recibimos ninguno de los haberes que teníamos pendientes, puesto que estas empresas estaban funcionando mal. Desde el año pasado venimos bregando en conjunto para que el Poder Legislativo entienda un razonamiento que creemos está dentro de la lógica.

Constituimos un conjunto de personas cuyas edades oscilan, en el caso de los hombres, entre 55 y 60 años, y en el de las mujeres, entre 50 y 55. Además, todos tenemos más

ng

de treinta años de trabajo, con un promedio de treinta y seis. Frente a los problemas que está viviendo el país en cuanto a la carencia de oportunidades de trabajo, entendemos necesario buscar una formulación que nos permita llegar a una ley que excepcionalmente otorgue la posibilidad de jubilación o algún tipo de compensación para paliar esta situación tan desesperante en la que nos encontramos desde hace dos o tres años. Digo "desesperante", porque apenas podemos sobrevivir y de vez en cuando realizamos una "changuita"; porque ~~al~~ perder un trabajo efectivo, al mismo tiempo perdimos el Seguro de Salud, por lo que la mayoría se encuentra sin sociedad médica, en momentos en que los años que tenemos y el estado de nervios que trae aparejado esta crisis, producen quebrantos en nuestra salud.

Reitero que estamos luchando desde el año pasado, buscando soluciones, y estamos sólo aferrados a un principio, porque cuando comenzamos con este tema lo hicimos idealizando la situación, pensando que íbamos a ser contemplados de la misma manera que el personal de Campomar. Como nos encontrábamos en la misma situación, sentimos que como ciudadanos debíamos tener los mismos derechos. De todas maneras, no conseguimos esto, porque la aprobación que se logró en ambas Cámaras y en la Asamblea General tuvo un veto del Poder Ejecutivo que no pudo ser levantado antes del cambio de Gobierno. En consecuencia, decidimos emprender otra vez esta lucha con el nuevo Gobierno para tratar de conseguir que se entienda nuestra situación, pero no tan aferrados en cuanto a que la solución sea la misma que la lograda en Juan Lacaze. Pretendemos cualquier otra alternativa que sea lógica y razonable, pero que nos lleve a resolver esta situación de alguna manera.

Hace 15 días tuvimos una reunión en la Cámara de Representantes y este año estamos más desesperados que el anterior, porque nos sentimos más aislados en cuanto al tratamiento de este asunto. Los señores Senadores son conscientes del problema, ya que los hemos visitado en forma personal, buscando caminos y soluciones. Deseo aclarar que todos nos han recibido de buena manera y están de acuerdo con—

que no estamos en una posición equivocada en cuanto a lo que estamos solicitando; pero, al mismo tiempo, encontramos un silencio que no resuelve el tema, que nos obliga continuamente a luchar y seguir los pasos anteriores; es decir, concurrir a las distintas Comisiones del Parlamento y tratar de que se lleve adelante la posibilidad de estudiar esta situación, para luego volver al Poder Ejecutivo y ver cómo se resuelve el problema.

Esto lleva mucho tiempo y ya tenemos la experiencia de ocho meses perdidos el año pasado y no sé hasta donde podremos soportar esta situación si debemos esperar otros ocho meses. La gente está realmente mal y necesitamos que los señores Senadores nos comprendan y nos ayuden a encontrar los caminos adecuados.

Tal vez queda mal decirlo, pero entendemos que los señores Legisladores tienen una cierta obligación con nosotros, por ser representantes del pueblo y porque nosotros no hemos pasado la vida valiéndonos de favores. Somos trabajadores que, en algunos casos, pasamos treinta o cuarenta años en una fábrica, permitiendo la riqueza del fabricante y del país y recibiendo un salario para sobrevivir que, muchas veces, debíamos complementar con horas extras o con otro empleo especial para poder subsistir. Todos esos años hemos trabajado en las empresas de manera firme y continua; aquí no hay ningún favorecido por determinadas circunstancias ni nadie a quien le hayan regalado prioridades. Los señores Senadores saben muy bien que la industria privada no es un empleo público, no es un regalo. Cuando un trabajador ingresa a una empresa privada debe cumplir con los métodos que allí se imponen para llegar a determinada producción, y está todo controlado de tal manera que tiene que rendir para mantener su empleo. Inclusive, diría que la mayoría de las ochenta personas que nos representan han permanecido treinta y cinco o cuarenta años trabajando en una misma fábrica, por lo que resulta evidente que no eran malos funcionarios. No han estado saltando de un lado a otro; estaban bien conceptuados.

ng

Por todos estos motivos, creo que estas personas merecen una atención especial. Pueden existir mil caminos y estamos dispuestos a discutir todas las posibles soluciones al tema. Pero queremos que se nos plantee alguna salida; hasta ahora no hemos escuchado ninguna y, a medida que pasa el tiempo, aumenta nuestra desesperación.

SEÑOR ROLDAN.- Desde el año pasado hemos venido solicitando un medio que nos ayude, ya no digo a vivir, sino a subsistir. No somos culpables de que la empresa haya cerrado; al contrario, hemos luchado para que floreciera cada día más. En su momento, intentamos también hacer una cooperativa, pero no pudimos salir adelante. Los que tenemos hijos estamos viviendo, desgraciadamente, de ellos, y ello nos resulta denigrante porque somos trabajadores.

Nosotros venimos --pasivamente, porque no empleamos ningún medio de fuerza, como la huelga de hambre, para aparecer en la prensa-- a solicitar algo para lo cual tenemos derecho, porque hemos cumplido con los aportes al Banco de Previsión Social, aportes éstos que hicimos durante toda una vida. Hoy nos vemos "en la calle", sin ninguna posibilidad --nos da hasta vergüenza decirlo-- de conseguir empleo, porque, por la edad, no nos toman en ninguna empresa. Esto quiere decir que cuando llegamos a determinada edad ya no servimos para nada. No tenemos el capricho de jubilarnos; simplemente, queremos trabajar y seguir dando divisas al país, como lo hicimos durante treinta y ocho años.

Hoy se habla de la reforma de la Seguridad Social y nos parece muy bien que se haga, pero lo nuestro es también un bien social que está a la vista de todos. Como los señores Senadores sabrán, las empresas están cerradas y nosotros queremos que se abran. Tenemos recursos naturales para dar empleo no sólo a los uruguayos, sino también a nuestros vecinos, pero no quiero extenderme en este tema porque no nos compete.

No tenemos trabajo ni con qué seguir subsistiendo, y por eso recurrimos a los señores Senadores, elegidos por noso-

tros, para que busquen una solución que nos permita salir dignamente adelante, sin tener que mendigar. Hemos venido muchas veces al Palacio Legislativo y los señores Legisladores nos han dicho que hablemos con distintas personas; lógicamente, no estamos en esto, pero aceptamos todas las propuestas.

Pedimos a los señores Senadores encarecidamente que, si está a su alcance, nos den una solución, así sea la mínima.

SEÑOR FIRPO.- Es verdad que es muy ingrato, como trabajadores, expresar tanta angustia y dolor. Aprendimos que en la vida hay dos caminos: el bueno y el malo; nosotros hemos elegido el camino bueno y parecería que el único pecado que tenemos es el de haber trabajado toda una vida al servicio del país, produciendo riqueza. Nos encontramos con que llegamos a esta altura de nuestras vidas y se nos ha quitado todo. No podemos comprender cómo hemos perdido tanto. Sé que ustedes están para escucharnos, pero yo quisiera hacer muchas preguntas. Dado que hace 10 meses que estamos en esta situación y repitiendo siempre lo mismo, siento como si fuera un disco rayado. Parecería que hubiera un cierto desconocimiento --aunque esa no es la palabra exacta-- de nuestra realidad. Toda mi vida he pasado dentro de una fábrica, haciendo muchas horas extras, por lo que no entiendo cómo es posible que de la noche a la mañana, estando en una sociedad libre y democrática, haya perdido todo. Sería entendible que eso sucediera en una dictadura o en un régimen militar, donde puede caer cualquier persona.

Nosotros somos padres de familia y nos ha tocado vivir los últimos años sufriendo, por lo que hemos aprendido mucho. Pueden pasar 20 años sin que uno se dé cuenta, pero si se sufre un año --me parece que ustedes no han pasado por ello-- se echa raíces. Entonces, ¿cómo es posible que hayamos perdido todo? Digo esto porque no es culpa nuestra esta situación. Personalmente he trabajado durante 38 años, por lo que no me gusta pedir limosna; en realidad todos queremos trabajar.

Aquí se abrió el mercado y se rompió el equilibrio que debe haber. Es cierto que era necesario abrir el mercado, pero, ¿qué hacemos con esta gente cuando más necesita ayuda? ¿Qué ejemplo estamos dando cuando, a esta edad, tengo que hacer "changuitas" --justamente el otro día tuve que arreglar una vereda y me quemé todas las manos-- y veo que la mayoría de los jóvenes salen a robar? Entonces, ¿qué solución le damos a la sociedad? ¿Este es el progreso? Creo que se debe buscar un equilibrio y, aunque reconozco que no se puede arreglar todo a la vez, entiendo que este es un caso de emergencia.

Cuando se informa sobre la ley que se refería a Campomar, que se aprobó el año pasado, se hacía referencia a un Legislador que hizo mucho por la fábrica, pero no quiero nombrarlo, porque no deseo hacer política, sino hablar de la esencia del problema. El mismo informe decía que no podemos ni debemos ocultarlo y que sin el esfuerzo y la lucha del Diputado que trabajó, estos compañeros nunca hubieran logrado que se aprobara una ley tan discutida en el contenido legal, pero tan humana y tan justa para quienes han perdido todo, por culpa de una situación de la cual no son responsables. Acá se está haciendo referencia a la oportunidad en que la Asamblea General levantó el veto a la ley de Campomar. Leí ese informe, porque esa es la esencia de nuestro problema, que nosotros no hemos creado.

Durante muchos años, el país marchó muy bien, hubo riquezas y los industriales hicieron buenos negocios; pero, cuando se abrió el mercado, ya no convenía mantener la industria. Sin embargo, el Banco de la República prestó mucho dinero que, muchas veces, no tuvo buen destino. Por ejemplo, se debía renovar maquinaria y no se hizo. Eso no es culpa nuestra, por lo que no podemos pagarlo con el hecho de permanecer tantos años en esta situación. Creemos firmemente que si no se contempla nuestro reclamo y nuestra situación sería como si hubiera una mancha negra en la historia de este país. Personalmente lo veo así, aunque no quiero involucrar al resto de mis compañeros en este razonamiento.

ng

Si en otro momento, cuando estaba trabajando, hubiera venido al Palacio Legislativo --con la historia que tiene y el respeto que siento hacia su estructura-- experimentaría un gran orgullo, pero en este momento me siento como torturado, porque es un sufrimiento constante.

Los señores Senadores saben muy bien que nosotros hemos trabajado mucho y los documentos lo verifican. Quisiera terminar mis palabras aquí, porque creo que no es adecuado hablar cuando uno está mal. Además pienso que el espíritu de lo que queríamos comunicarles ya fue entendido.

SEÑOR GANDINI.- Antes de mi intervención, quisiera pedir una aclaración. El señor Pose dijo que representaba a setenta u ochenta trabajadores, casi todos textiles. Tenía entendido que todos pertenecían a esa rama, por lo que quisiera saber qué otras industrias están involucradas en esta situación.

SEÑOR POSE.- Nosotros mantuvimos lo que se inició el año pasado. Hay algunas empresas como Frigorífico Cruz del Sur, Denin de Rosario y Lestido de Nueva Palmira, que estaban involucradas dentro del mismo aspecto por circunstancias similares. A decir verdad, con esa gente hemos tenido muy poco contacto debido a las distancias que existen. El grupo textil, que está todo radicado en Montevideo, mantuvo el criterio de permanecer unido. Inclusive, puedo dejar una lista de quienes estamos más o menos en pleno conocimiento de la situación, porque no me atrevo a decir cómo se encuentran las otras personas, ya que no tenemos contacto con ellas. Tampoco queremos dejarlos de lado porque, en su momento, se planteó el problema como grupo. Además, hay que tener en cuenta el problema económico que representa para esa gente comunicarse con nosotros. Estoy hablando de setenta u ochenta textiles, pero no quiero dejar de lado el resto del país, ya que son trabajadores como nosotros, que están en otras industrias y que tienen problemas similares.

En las discusiones que se mantuvieron el año pasado, la doctora Ana Lía Piñeyrúa, hoy Ministra de Trabajo y Seguridad Social, estuvo en desacuerdo --aunque votó a favor-- en

parcializar estos aspectos. Entendía que debía hacerse una ley que contemple la situación de todos los que estaban vinculados a este tema. En aquel momento, otros entendían que no, porque eso iba a generar un problema económico para el Banco de Previsión Social, que sería insostenible. En medio de esas discusiones, el problema se fue solucionando más que nada hacia el lado textil, porque era el sector que había impulsado la temática.

Lamentablemente, este año todavía no hemos conseguido que la doctora Piñeyrúa nos reciba. Entendemos que, como Ministra de Trabajo y Seguridad Social, era una de las primeras personas a la que debíamos plantearle esta situación, más que nada porque conocía el tema y lo había apoyado en el período anterior. Sin embargo, no hemos conseguido una entrevista, aunque hemos hablado con el Subsecretario. Sabemos que el Gobierno tiene muchos problemas a resolver y, aunque el nuestro es uno más, no se puede dejar de lado. Para nosotros este problema tiene mucho valor, porque no tenemos el dinero suficiente para vivir o para intentar sobrellevar la vida como lo hacíamos cuando trabajábamos. Creo que los valores dependen de quienes lo soportan y a nosotros nos cuesta mucho hacerlo.

Hicimos una especie de Proyecto de Ley atrevido, si se quiere, porque no somos abogados, ni Legisladores. Como cada vez que hablamos con los señores Senadores y Diputados, nos decían que debíamos tener una idea del financiamiento para ver si era posible una solución, pensamos en uno. Queremos que se aplique lo mismo que se empleó para el caso de Campomar y se extienda a todo el conglomerado de personas que padecen este problema. Entendemos que se puede financiar este proyecto colocando un impuesto a los artículos suntuarios. De esta forma, se podrán cubrir los emolumentos necesarios para el financiamiento de esta situación, gravando a quienes tienen mayor poder adquisitivo sin afectar la canasta familiar de la clase menos pudiente ni la deficiente situación económica del Banco de Previsión Social.

Pensamos que esa idea puede funcionar, porque quienes

pagarían los emolumentos que generase este proyecto serían los que, por obra y gracia de su suerte en la vida o de su fortuna, tienen mayor poder económico. Creo sería menos notorio dentro de su presupuesto si los paga a través de un impuesto a artículos suntuarios. De todas formas, como dije al principio, estamos abiertos a cualquier discusión. Si los señores Senadores están de acuerdo, podemos dejarles un memorándum sobre los años trabajados, edad, personas enviadas al seguro de paro y otros detalles sobre las personas que de una forma u otra estamos incluidas en esta situación.

Por otro lado, quiero señalar que en lo que a mí respecta, he sentido que todos los Legisladores con los que mantuvimos entrevistas nos han recibido muy bien --este es un gesto a destacar-- nos han escuchado y en ningún momento manifestaron no estar de acuerdo con nuestras ideas y petitorios porque ello fuera ilógico; por el contrario, siempre nos dieron la razón, porque había un argumento de peso que era la cantidad de años trabajados. Sin embargo, no hemos visto ningún movimiento a nivel del Gobierno y ello es lo que nos preocupa. No ha surgido ninguna idea, ni nadie que promueva una discusión abierta en torno a una mesa para buscar soluciones. No estamos encerrados en un cascarón, sino que simplemente deseamos encontrar una solución.

Nuestra intención es que esto quede bien claro y esperamos alguna respuesta de parte de los Poderes, que nos permita comprobar que efectivamente nos escucharon y atendieron, porque hasta ahora no hemos logrado una respuesta concreta.

SEÑOR GANDINI.- Los Senadores presentes, que representamos a toda la Comisión, conocemos la situación, sabemos que es difícil y nos consta la angustia que esto representa para cada una de sus familias. Al mismo tiempo, tenemos la impresión de que el tema, tal como está planteado, podría solucionarse, o por lo menos es de justicia que así suceda. Es por esta razón que se han dado expresiones individuales de cada uno de los Senadores en ese sentido, y si no han obtenido algo más es porque existen dos elementos que nos

preocupan y que no deseamos dejar de atender, porque condicionan una posible solución. En primer lugar, algunas de las salidas que se consagraron en la ley a la que ustedes hicieron referencia y que luego fue vetada, exigen de la iniciativa del Poder Ejecutivo y no dependen de la única voluntad del Parlamento. Entonces, si lográramos sortear el escollo de la etapa parlamentaria y aun la posibilidad de un veto, no estoy seguro de que pudiéramos evitar otras etapas que pueden utilizarse en esta materia y que luego generarían un perjuicio quizás aún mayor. Por lo tanto, este tema no es de fácil solución legal.

En segundo término, cuando se tiene en cuenta que éste tema abarca a setenta u ochenta personas, en esas dimensiones parece algo factible de solucionar. No obstante, deben comprender que nosotros tenemos que considerar la situación general y ser conscientes de que así como Campomar es para ustedes una referencia y un antecedente, esta solución puede serlo para otras personas. Es por ello que es necesario meditar sobre la trascendencia que puede tener una decisión de esta naturaleza.

Sí les puedo asegurar que nuestra intención --tal como ustedes lo solicitaron en su última intervención-- es que este tema ingrese formalmente, después de esta reunión, al orden del día de la Comisión. Posteriormente, una vez que brindemos esta información y se realice el repartido de la versión taquigráfica a los demás Senadores --a esa versión también se agregarían los documentos que ustedes nos van a dejar-- el problema será objeto de discusión y de búsqueda de soluciones de fondo en la materia. En este sentido, pueden retirarse con tranquilidad y con la seguridad de que pondremos todo nuestro esfuerzo y voluntad, tanto en lo que tiene que ver con nuestra labor dentro del Parlamento como en nuestra conexión con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, informándonos sobre las posibles soluciones que pueden surgir desde el Poder Ejecutivo.

Seguramente, sabrán por la prensa que en la próxima semana ingresará al Parlamento un tema de fondo con relación

a la seguridad social. Allí se apunta a dejar de lado situaciones como ésta, en la medida en que no tiene en cuenta uno de los elementos que en el caso de ustedes los está afectando y que es el hecho de computar, a los efectos de la jubilación, los últimos tres años. En este momento ustedes no pueden jubilarse y, además, cuando lleguen a la edad correspondiente tendrán un mal promedio o un promedio cero.

Precisamente, en consideración a este aspecto y a otros elementos de injusticia, pensamos que el sistema debe modificarse, y seguramente el Proyecto de Ley tiene ese objetivo. Quizás esta pueda ser una solución.

Es muy difícil para nosotros considerar este problema en forma aislada, sobre todo en momentos en que también estamos tratando el tema de fondo en términos generales. De todos modos vamos a hacer un esfuerzo para analizar esta situación en forma particular, y también deseo transmitirles que somos perfectamente conscientes de la angustia personal y familiar que viven todos ustedes y de la injusticia que significa el haber aportado durante toda una vida a un sistema que ahora, por condicionamientos legales que son atendibles, no logra devolver ese aporte.

Por otra parte, comprendemos las dificultades que tienen para reinsertarse en el mercado laboral cuando están en esta etapa de la vida. En definitiva, con todos estos elementos abordaremos esta problemática a la brevedad en la Comisión y me atrevo a hablar en nombre de los demás integrantes del Cuerpo, porque hemos tenido algunas conversaciones previas. Incluso, hemos decidido recibirlos a ustedes antes que a otras delegaciones que nos han solicitado una entrevista y, en consecuencia, sólo nos resta decirles que confíen en que haremos todo lo que esté a nuestro alcance. Quizás a la brevedad puedan recibir alguna respuesta concreta, y a través de la Secretaría de la Comisión seguramente podrán mantener contacto con nosotros.

SEÑOR SARTHOU.- En este momento nosotros no podemos decidir porque estamos, de alguna manera, representando a la Comi-

ng

sión, al seno de la cual llevaremos los planteamientos que ustedes nos han hecho.

Por otro lado, en el mismo sentido de las palabras del señor Senador Gandini, quiero decirles que realmente han trasmitido esa sensación de impotencia y desesperación que implica el llegar a una determinada etapa de la vida en la que, evidentemente, la reinserción laboral es muy difícil. Incluso a la gente joven también le resulta difícil encontrar trabajo --especialmente en la industria-- y con mayor razón a ustedes, que están frente a un mercado despiadado que prefiere reclutar a personas de menor edad.

En consecuencia, cuando ustedes en el día de hoy trasmiten esa sensación, también nosotros quedamos en una situación de angustia y preocupación.

Pienso que todo este problema es el resultado de un cambio de régimen que se produjo durante la dictadura. Antes de ese período, en nuestro país existía la jubilación por la causal despido que, indudablemente, podía ser excesiva en forma genérica, cualquiera fuera la edad o los servicios. Quizás la necesidad de que se requiera un número de años de servicio y una determinada edad evitaría esa situación y sería más lógico. De todos modos, está claro que la supresión de la causal despido es la que a ustedes los ha colocado en esta situación. Repito que en otra época, en nuestro país, a la persona que le faltaban dos o tres años para terminar su ciclo de treinta años de trabajo, tenía posibilidad de jubilarse --aunque no hubiera llegado a la edad-- por la vía de la causal de despido y no por la causal completa. Este es un elemento que ha agravado la situación porque antes, si bien se podía afectar el monto de la jubilación, existía la posibilidad de jubilarse. Hoy no existe la causal despido y, entonces, no se llega al coeficiente. Estamos en una situación en la que, de alguna manera, hay que solucionar ese problema de fondo. En ese sentido, eso fue lo que significó la ley en el caso de Campomar, cuando se consideró que una situación de cese provocado de la relación laboral, a cierta altura de los servicios y teniendo en cuenta la edad,

ng

determinaba un derecho a jubilarse. Pienso que, de alguna manera, eso es lo que nos están planteando ahora.

Me gustaría saber si en la Cámara de Representantes se ha planteado o existe algún proyecto articulado sobre este asunto.

SEÑOR POSE.- Todavía no.

SEÑOR SARTHOU.- Entonces, debería decidirse si este planteamiento se viabiliza a través de un proyecto concreto o, como planteaba el señor Senador Gandini, se lo inserta en la temática general, cuya consideración parecería ser inminente.

En lo personal, me preocupa que una situación angustiosa no pueda ser resuelta, en la medida en que no es incluida en la temática general. Creo que este es un tema muy importante, que se presenta en el ámbito de los textiles y también en muchas otras fábricas del área industrial.

En la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social discutiremos este tema con la voluntad de encontrar una salida, porque la angustia que plantea esta delegación --que comparto-- es concreta y por ello la solución debe ser inmediata.

SEÑOR POSE.- Podría pensarse que somos expertos, porque hemos concurrido infinidad de veces a esta Casa, pero en realidad no sabemos cuáles son los pasos que podemos dar para solucionar esta problemática. El señor Senador Sarthou nos preguntaba si hemos presentado algún Proyecto de Ley y, en ese sentido, debo decir que si bien hemos hablado acerca de iniciativas con muchos señores Legisladores, ninguno propuso plantear y llevar adelante algo concreto. La iniciativa que estaba en trámite el año pasado fue dejada de lado, y lo que buscamos hoy es, precisamente, que se llegue a alguna solución. Por esa razón, queremos dialogar con los señores Legisladores a efectos de que nos digan qué se puede hacer y qué solución es viable. Entendemos que nosotros, que venimos de la calle, no podemos traer un Proyecto de Ley

porque son los Legisladores quienes deben elaborarlo. Planteamos nuestras ideas y nuestros problemas; los Legisladores son quienes deben elaborar y aprobar los Proyectos de Ley. Por ello es que los molestamos visitándolos uno por uno y replanteando el problema para que alguien nos diga que va a presentar un Proyecto de Ley que funcione de tal o cual manera.

SEÑOR SARTHOU.- Quiero aclarar que no estoy planteando que quienes vienen a comunicarnos un problema deben, además, traer un proyecto. Simplemente, quería saber si esta inquietud que se presenta ya había sido recogida por Legisladores y si, tal como sucede muchas veces, había tenido algún andamiento.

Evidentemente, tengo clara conciencia de la diferencia de tareas, y sé que nuestra función es legislar. Pero como se mencionó que esta delegación ya había concurrido a la Cámara de Representantes, pensé que podía existir la posibilidad de que se hubiera promovido algún texto que tuviera algún andamiento.

SEÑOR POSE.- Por nuestra parte, formulamos una propuesta, pero no sabemos qué ha sucedido con ella dado que no hemos recibido ninguna respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pienso que el asunto está suficientemente aclarado. La Subcomisión entregará --por intermedio de la Secretaría-- la versión taquigráfica de lo expresado en el día de hoy a todos los miembros de la Comisión.

En lo personal, adhiero totalmente a las palabras pronunciadas por los señores Senadores Gandini y Sarthou en cuanto a la preocupación que genera este tema.

SEÑOR FIRPO.- Somos totalmente conscientes de la situación. Nos encontramos frente a etapas muy especiales de nuestro país y, tal vez, del mundo, ya que no es normal que se produzcan cambios tan profundos. Por ejemplo, se dice que se han perdido 70.000 puestos de trabajo en el país, y aunque

ng

no estoy en condiciones de saber si ello es efectivamente cierto; es evidente que se trata de una cifra muy importante y que muchas fábricas han cerrado. Entonces, estamos pasando por una situación de emergencia en el Uruguay porque nos encontramos frente a una reconversión; inclusive, se ha hablado de que existe un fondo importante para realizar esa reconversión industrial.

Evidentemente, todos sabemos que si el Gobierno abre las fronteras, a los 15 días cierran las fábricas. Entonces, ¿qué va a ocurrir con esa gente que ha trabajado durante toda su vida? Por eso es imperioso encontrar una solución. Los Legisladores deben tener en cuenta a todo el país, pero existe una situación de emergencia que es necesario solucionar, y nosotros estamos incluidos en ella.

SEÑOR POSE.- Siempre que venimos al Palacio Legislativo nos vamos con cierta expectativa, pero la perdemos con el correr del tiempo. Esperamos tener una respuesta en este caso y que aparezca una luz en el camino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como Presidente de la Subcomisión quiero explicar que nuestro estilo no es el de generar expectativas falsas ni engañarlos. Preferimos plantear las cosas tal como las vemos y con absoluta sinceridad, de la misma forma en que ustedes lo hacen frente a la Subcomisión. En este sentido, no quiero generar compromisos ni promesas a partir de esta conversación, más allá de manifestarles que vamos a considerar y estudiar cuidadosamente el tema dentro del contexto general.

El señor Senador Sarthou se refirió a las situaciones previas a la ley de jubilaciones y el señor Senador Gandini habló de la perversidad que tiene el sistema actual de jubilaciones, que hace perder a la gente que ha trabajado durante tantos años, simplemente por el procedimiento de calcular la pasividad sobre el promedio de los últimos tres años. Por esa razón es que ustedes hoy se encuentran en una situación de injusto desamparo provocado por el sistema.

ng

Aclaro que expreso esto como una reflexión de carácter general y dirigida, además, a la situación de ustedes, que no es la única --como bien decía el señor Senador Sarthou-- ya que hay mucha gente del sector industrial que está pasando por momentos muy similares. La Subcomisión también es consciente de eso.

De manera que la inquietud que nos han planteado se trasmitirá a la Comisión, no sólo como la de un grupo de trabajadores textiles sino también como la situación por la que atraviesan muchos trabajadores de otros sectores industriales.

SEÑOR POSE.- En lo personal, quiero hacer una aclaración a fin de que no se interpreten mal mis expresiones.

Cuando manifesté que esperaba que surgiera una luz, lo dije en el entendido de que quiero sentir que el tema se discute. No me importa el resultado, me pueden responder con una negativa pero, reitero, quiero sentir que el tema se discute.

Por otro lado, si nos tienen que convocar para volver a hablar sobre toda esta situación, no duden en hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pueden estar seguros de eso.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 12 y 53 minutos)

---

ng

DOCUMENTACION APORTADA POR LA DELEGACION DE EX TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA TEXTIL

Secretaría de asuntos laborales y legislación del Senado.

Somos un grupo de trabajadores(80 a 100)

Aproximadamente,cesantes de las Empresas;PHUASA - IASA - PEINCOSA - MUSA - RIOPLATENSE - ILDU - LA MUNDIAL - MARTINEZ REINA - TRICOLAN - SLOWAC - DENIN S.A.(Rosario)- JULIO CESAR LESTIDO (Nueva PALMIRA) - FANAESA - GENERAL ELECTRIC - FRIGORIFICO CRUZ DEL SUR,firmas todas ellas que por distintos procedimientos dieron quiebra dejando a los trabajadores con haberes atrasados impagos,licencias,aguinaldos,despidos,etc. Desde hace mas de 2 años nos encontramos en una situación por demás crítica cuando por nuestra larga vinculación con las mismas y nuestra edad,(mas de 55 años los hombres y mas de 50 las mujeres) nos enfrentamos a la imposibilidad de reincertarnos a un mercado laboral deficitario y al mismo tiempo con la falta de algún año de edad para acogernos al régimen jubilatorio.

Bregamos durante 8 meses del período legislativo anterior por la posibilidad de una jubilación absolutamente excepcinal que nos ampare a lo dispuesto por el artículo segundo de la Ley 16.528 del 4 de Agosto de 1994 que en idéntica situación favoreció la situación de desamparo a que estaba sometido en aquel momento el personal de la Empresa Campomar & Soulas S.A.

Nuevamente estamos replanteando en éste nuevo período legislativo el tema,donde aparece como razonable la aplicación de un período de igualdad que determina un trato semejante a situaciones análogas de trabajadores que han perdido su empleo y no podrán recuperar la actividad en el mercado y tampoco han cumplido el coeficiente de edad para acogerce a la jubilación.

PROYECTO DE LEY

ARTICULO PRIMERO: Extiéndese a los trabajadores de PHUASA - IASA - PEINCOSA - MUSA - RIOPLATENSE - ILDU - LA MUNDIAL - MARTINEZ REINA - TRICOLAN - SLOWAC - DENIN S.A. (Rosario) JULIO CESAR LESTIDO (Nueva Palmira) - FANAESA - GENERAL ELECTRIC - FRIGORIFICO CRUZ DEL SUR S.A.,lo dispuesto por el Artículo segundo de la Ley Nº 16.528 del 4 de Agosto de 1994.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese,publíquese,archívese.

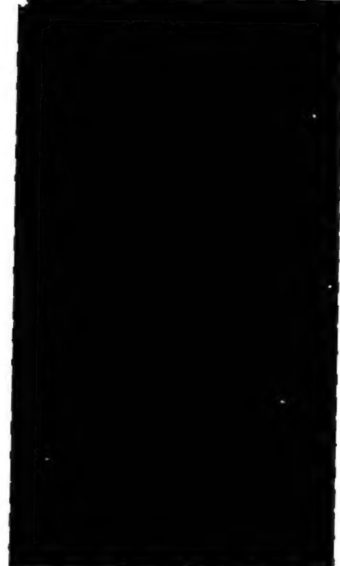
FINANCIAMIENTO

Procédase a crear un impuésto mínimo sobre la importación de artículos suntuarios que cubra los emolumentos necesarios para el financiamiento de esta situación,gravando de esta forma a quienes tienen poder adquisitivo para adquirir bienes suntuarios sin afectar la canasta familiar de la clase económica menos pudiente ni tampoco la deficiente situación económica del B.P.S.

Descontando y agradeciendo desde ya la atención que estimamos usted dará a este petitorio saluda atte.

A.D.I.T.
Asociación de Directivos de la Industria Textil .

C.O.T.
Congreso Obrero Textil



NOMBRE Y APELLIDO	C.IDENTIDAD	FECHA [illegible]	EDAD	AÑOS APORTE BPS	CARGO	ULTIMO SALARIO	EMPRESA	FECHA CIERRE	MESES S/PARO	COBRO DESPIDO
Fermín Huerga	838.060-6	24.01.36	55	33	PORTERO	3.051	PHUASALIASA	30.04.93	6	no
Héctor Méndez	999.736-5	20.10.38	56	34	MEC.GENERAL	2.398	"	"	6	no
Tomás Tomassini	933.746-0	02.07.35	59	38	PORTERO	2.416	"	"	6	no
Wilson Dos Santos	892.006-8	15.12.35	59	41	MAQ.TINTOR.	2.430	"	"	6	no
Julio Couñe	1.107.295-1	29.05.37	53	36	ALBAÑIL	2.000	"	"	6	no
Walter Pelión	579.369-1	20.05.38	56	41	PORTERO	2.416	"	"	6	no
Arturo Cabreña	1.079.278-4	18.05.35	56	36	ACEITADOR	1.730	"	"	6	no
Fortunato Filpo	960.033-0	13.06.36	58	37	EXPEDICION	1.898	"	"	6	no
Ramón Roldán	837.510-2	22.09.36	56	36	PORTERO	2.416	"	"	6	no
Américo Pertuso	1.881.470-2	31.03.37	57	36	FOGUISTA	2.873	"	"	6	no
Mabel Martínez	1.071.936-2	02.12.39	56	36	ENCOLADOR	2.096	"	"	6	no
Manuel De Cuadra	783.260-2	06.02.38	57	36	JEF.ADMINIST.	11.315	"	"	6	no
Teodoro Delgado	899.438-8	26.02.39	56	36	MECANICO	2.264	"	"	5	no
Bernardo Vázquez	1.233.192-8	14.04.39	55	33	ALBAÑIL	1.700	"	"	6	no
Hugo Sotelo	1.071.735-4	26.08.35	59	33	ALBAÑIL	2.000	"	"	6	no
Julio Rossi	949.514-5	10.08.38	56	33	MAQ.TINTOR.	2.130	"	"	6	no
Luis F. Gaspar	1.657.034-8	27.03.35	59	34	FOGUISTA	2.873	"	"	5	no
Pedro Gioscchea	1.391.510-9	14.05.38	56	36	MECANICO	1.898	"	"	5	no
Rosa Lombardo	1.197.449-6	07.02.42	53	35	MAQ.CONTINUA	1.734	"	"	6	no
Martha Yaregui	1.093.510-2	19.05.42	52	34	MAQ.CONTINUA	1.734	"	"	6	no
Juana Olivero	978.553-0	01.11.42	52	34	ENC.ADMINIST.	4.823	"	"	6	no
Margarita Dermidjian	984.631-8	03.08.40	54	35	MAQ.CONERA	1.666	"	"	6	no
Hilda Vila	974.590-6	01.02.42	53	36	ENC.EXPEDICION	4.543	"	"	6	no
Eugenia Vicente	1.023.954-3	14.08.40	54	34	TEJEDORA	1.830	"	"	6	no
Josefa Marmicano	1.012.094-3	27.03.41	53	33	MAQ.CONTINUA	1.734	"	"	6	no
Margarita Amoroso	999.969-1	25.09.42	52	32	ENCARGADA	5.200	"	"	6	no
Roberto Rosa	732.756-0	16.12.35	59	42	JEFE PROGR.TEJ.		LA MUNDIAL	18.12.92	6	no
Gladis Acosta	1.037.225-7	14.04.41	52	34	TEJEDORA	1.899	"	"	6	no
Felicia Ocampo	980.907-3	10.04.40	54	34	PASA LISAS		"	"	6	no
Elida Quintana	1.263.342-3	04.10.42	52		[illegible] HILANDERIA		"	"	6	no
Francisco Ortuño	902.373-0	23.10.36	57	[illegible]			"	"	6	no
Luisa Acosta	1.190.113-0	18.08.44	50	33	EXPED[illegible]		"	"	6	no
Elsa García	1.654.035-3	23.01.45	50	30	MAQ.HILANDERIA	[illegible]		"	6	no
María Carabello	1.938.802-4	02.02.39	54	30	MAQ.HILANDERIA		"	"	6	no
Feliciana Núñez	1.174.476-6	12.09.43	52	30	MAQ.CANILLERA	951	"	"	6	no
Aida Núñez	1.905.075-1	08.08.41	54	30	Ayud.Bandidora	956	"	"	6	no
Máximo Granizal	747.548-6	18.02.37	58	38	CHOFER	1.939	TEJ. RIOPLAT.	01.12.93	6	si
Roberto Granizal	876.397-7	24.06.38	57	40	MAQ.TINTORERIA	1.612	"	"	6	si
Cesar Cabrera	962.256-6	07.06.36	58	36	ENC.TINTORERIA	2.700	"	"	6	si
Mireya Leites	1.622.229-0	11.03.42	53	31	URDIDORA	1.302	"	"	6	si
Héctor Zanolli	848.466-4	12.07.38	56	36	ENCARGADO	4.112	I.L.D.U. S.A.	01.03.94	6	no
Pedro Pereira	1.046.035-9	20.08.35	59	36	2°CAPATAZ	5.097	"	"	6	no
Carlos Fenocchi	743.426-0	06.11.36	58	41	2° CAPATAZ	5.189	"	"	6	no
Roberto Maudiño	848.316-3	10.08.39	55	31	VENDEDOR	9.508	"	"	6	no
Ricardo Lozano	711.200-0	03.04.35	59	40	ENCARGADO	3.901	"	"	6	no
Jorge Alegue	811.559-2	11.06.38	56	37	CAPATAZ	8.613	"	"	6	no
Atilio Maseritti	743.834-5	27.12.35	59	41	JEFE TEJEDURIA	12.170	"	"	6	no
Eduardo Vázquez	1.335.654-4	15.04.35	59	37	EXPEDICION	2.382	"	"	6	no
M.Gladys Jorge	1.016.772-7	24.05.42	52	33	MAQ.HILANDERIA	1.440	"	"	6	no
Blanca Denis	1.075.784-3	07.08.41	53	33	MAQ.HILANDERIA	1.430	"	"	6	no
Mabel Olivera	1.060.145-2	25.08.42	52	30	TEJEDORA	1.978	"	"	6	no
Elvira Custodio	913.485-8	30.06.40	54	37	REV.HILANDERIA	1.443	"	"	6	no
Hugo [illegible]			58	36	[illegible]	4.466	"	"	6	no
Ramón Palbos			56	38	CAPATAZ	9.119	"	"	6	no